

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA 28 DE
MARZO DEL 2012**

En el Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las trece horas y cinco minutos.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Presidente, **D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto la Secretaria Acctal de la Corporación **Dª Mª TERESA MARIN CERRILLO**, en virtud de Decreto de Alcaldía nº 198/01.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS

SRES. CONCEJALES:

D. ANDRÉS GÓMEZ RODRIGO.

Dª. ANA BELÉN CALERO PIZARRO.

SRA.SECRETARIA ACCTAL:

Dª Mª TERESA MARIN CERRILLO.

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA f/2
DE FEBRERO DEL 2012.**

Conocido el contenido del acta de la sesión de fecha 2 de febrero del 2012, mediante entrega de copia s los señores concejales, aprueban la misma por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y **aprueban por unanimidad** las siguientes:

- **D. BRUNO LÓPEZ CASTILLO**, instancia de f/28-3-12, solicitando vado permanente para c/Cristo, 4. Se le concede de acuerdo con el informe de la Policía Local de f/28-3-12 y pago de la tasa correspondiente.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **D^a ISABEL CABRERA GÓMEZ**, instancia de f/5-3-12, solicitando baja del servicio de agua, basura y alcantarillado en su inmueble sito en c/Cervantes, 31, por derribo de la misma quedándose como solar. Se le concede con efectos del 1er.tr.2012.
- **D. JOSE ANTONIO MANSILLA REDONDO, en nombre y representación de Hnos.Mansilla Redondo S.L.**, instancia de f/21-3-12, solicitando cambio de nombre de recibo de agua, tarifa industrial, en c/Carretas, 140, a nombre de la empresa Hormigones Mansilla CB, adjuntando fotocopia de licencia fiscal, y siendo la cuenta de cargo la misma que la aplicada a fecha de la presente. Se le concede con efectos del 1er.tr.2012.
- **D^a DOROTEA ORELLANA ROMERO**, instancia de f/7-3-12, solicitando licencia de obras para c/Cristo, 21, para reposición de teja curva por teja mixta. Presupuesto **5.060€**. Se concede debiendo cumplir las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud.
(Se informa por secretaría a los asistentes de la existencia en el expediente de informe negativo emitido por la arquitecto técnico de f/26-3-2012 que indica que no puede conceder licencia para los trabajos solicitados debido a que se trata de obra mayor y necesita presentar-proyecto redactado por técnico competente, dirección de obra, coordinación de seguridad y hoja de estadística-)
- **D^a MERCEDES AGUDO SERRANO**, instancia de f/2-2-11, solicitando licencia de obras para hacer forjado de 4,30x12,80=55 m² en c/Carretas, 3 D. Presupuesto **3.080€**. Se le concede debiendo cumplir las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud.
(Se informa por secretaría a los asistentes de la existencia en el expediente de informe negativo emitido por la arquitecto técnico de f/21-2-2012, que indica que no puede conceder licencia para los trabajos solicitados por ser necesario presentar proyecto, dirección de obra, coordinación de seguridad y ficha de estadística).
- **INOCENCIA PIEDRAS FERNÁNDEZ**, instancia de f/8-2-12, solicitando licencia de obras para quitar techumbre y reposición de tejado a la misma altura que se encuentra en c/Manuel de Falla, 5. Presupuesto **6.425,10€**. Se concede debiendo cumplir las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud.
(Se informa por secretaría a los asistentes de la existencia en el expediente de informe negativo emitido por la arquitecto técnico de f/14-2-12, que indica que no puede concederse licencia para los trabajos solicitado por ser necesario presentar proyecto, dirección de obra, coordinación de seguridad y ficha estadística.)
- **D. MANUEL ORELLANA GONZÁLEZ**, instancia de f/9-3-12, solicitando licencia de obras para enfoscado de fachada en Avda del Baterno, 28. Se concede con el informe del técnico que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en Avda del Baterno, 28, consistentes en enfoscado de fachada, con un presupuesto de 280,00€ pueden concederse. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos;*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

b) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución ;c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contado a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo a 26-3-2012.Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.”

- **D^a ASUNCIÓN URBINA CERRILLO**, instancia de f/12-3-2012, solicitando licencia de obras para alambrada renovable, formada por piquetes de 40x40x1,70, alambre de malla, espino, cemento y grava en polg.104 parc.812 del t.m. de Agudo-C.Real. Se le concede con el informe favorable de la arquitecto técnico que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar pog.104, parc. 812 del T.M. de Agudo, consistentes en “alambrada renovable formada por piquetes 40x40x1,7 alambre de malla y espino, cemento y arena” Presupuesto 2.626,00€ pueden concederse. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución ;c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contado a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo a 26-3-2012.Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.”*
- **D^a CONSUELO RODRIGO VERA**, instancia de f/ 21-3-12, solicitando licencia de obras para poner tubería de salida de aguas residuales en C/Risco, 79. Se le concede previo pago de la **tasa** correspondiente a la **acometida de aguas** residuales y el informe del arquitecto técnico que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/Risco, 79, consistentes en “poner tubería de salida de aguas sucias a la red general” Presupuesto 700,00€ pueden concederse. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución ;c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contado a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Deberá dejar la vía pública en la misma situación en que*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

se encontraba ante de las obras. Agudo a 26-3-2012.Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.”

- **D. SATURNINO ALAMEDA VERA**, instancia de f/20-3-12, solicitando licencia de obras para quitar azulejos viejos, colocar nuevos y suelos de casa y patio en c/Extremadura, 3. Se le concede con el informe de la arquitecto técnico que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/Extremadura, 3, consistentes en “quitar azulejos viejos y colocar nuevos y suelos de casa y patio” Presupuesto 2.200,00€ pueden concederse. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución ;c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contado a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Deberá dejar la vía pública en la misma situación en que se encontraba ante de las obras. Agudo a 26-3-2012.Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.”*
- **D. SATURNINO ALAMEDA VERA**, instancia de f/20-3-12, solicitando licencia de segregación de finca urbana sita en c/Extremadura, 3 ref^a catastral 7865710VJ3176N00010Z, de la localidad de Agudo, con los siguientes datos: finca matriz: superficie 184,50 m2, linderos: Izquierda- José Mansilla Cerrillo; Derecha- Aniceto Orellana Mansilla, Fondo- José Mansilla Cerrillo. Finca resultante A: superficie 92,25 m2, linderos: Izquierda- Finca resultante B, Derecha- Aniceto Orellana Mansilla; Fondo- José Mansilla Cerrillo. Finca resultante B: superficie 92,25 m2 linderos: Izquierda- José Mansilla Cerrillo; Derecha- Finca resultante A y Fondo- José Mansilla Cerrillo. Se concede según informe de la arquitecto técnico que dice así: *En referencia a la solicitud de segregación de finca A 92,25 m2, y finca B 92,25 m2 en calle Extremadura, 3 teniendo la finca matriz una superficie de 184,50 m2. Indicar que SI PROCEDE CONCEDER LA LICENCIA PARA LA CITADA SEGREGACIÓN, habiéndose comprobado que cumple con todas las Normativas y ordenanzas municipales referentes a este tipo de solicitud. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para realizar la segregación. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 26-3-2012. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.”*
- **D.GREGORIO PIZARRO BLASCO**, instancia de f/20-3-2012, solicitando devolución del 2º,3º y 4º trimestre IVTM 2012, por baja vehículo M3778OB, según documentación acreditativa. Se concede devolución por importe de 53,95€ a la cuenta facilitada por Ud. en Unicaja.
- **D. JOSE TICIANO VERA URBINA**, instancia de f/22-3-12, solicitando devolución del IVTM 2011, por baja y transferencia con f/23-9-10 del vehiculo

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

CR-7997-Y, se concede devolución por 71,94€ a la cuenta facilitada por Ud. en Unicaja.

- **D^a MARIA GARCIA CASTILLO**, en representación de Anastasio García Redondo, instancia de f/22-3-2012, solicitando devolución del IVTM 2012, por baja del vehículo M4831-GG con f/9-2-12, según documentación acreditativa. Se le concede devolución de tres trimestres por importe de 25,56€, a la cuenta facilitada por Ud .
- **D.JOSE ANTONIO MANSILLA BABIANO**, instancia de f19-3-12, solicitando licencia de obras para reparación de pared en c/Portugal, 70. Se concede con el informe de la arquitecto técnico que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/Portugal, 70, consistentes en “reparación de pared por derribo con vehículo” Presupuesto 640,00€ pueden concederse. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución ;c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contado a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Deberá dejar la vía pública en la misma situación en que se encontraba ante de las obras. Agudo a 20-3-2012.Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.*”
- **D.EMILIO JOSÉ MILLÁN PIZARRO**, instancia de f/14-3-12, solicitando licencia de obras para reformar caballete de teja en pared antigua sin modificar en c/Portugal, 35. Se concede con el informe de la arquitecto técnico que dice así: **D.JULÍAN MARIN DAZA**, en representación de Valentín Marín González, instancia de f/20-3-12, solicitando ampliación de acometida de agua potable a $\frac{3}{4}$ de pulgada, para c/San Roque, 13, según informe de fontanero adjunto, Se le concede previo pago de las tasas correspondientes.
- **D^a ANDREA SERRANO LEÓN**, instancia de f/29-2-12, solicitando baja acometida de agua potable en solar sito en c/San Benito. Se le concede con efectos del 2º trt.2012.
- **D. ANTONIO FRANCISCO PALOMARES MANSILLA**, instancia de f/28-2-12, solicitando se le exima del pago del IVTM, para el vehículo de su propiedad matrícula 3860 DZH, por padecer incapacidad permanente total, según documentación adjunta. Se le concede con efectos del ejercicio 2013.
- **D^a EPIFANIA PIEDRAS BOLAÑOS**, instancia de f/ 27-2-12, solicitando licencia de obras para sustitución de tejas desde caballete a fachada principal en c/Santa María, 18. Se le concede con el informe de la arquitecto técnico que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/Santa María, 18, consistentes en “sustitución de tejas desde caballete a fachada principal” Presupuesto 2100,00€ pueden concederse. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución ;c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contado a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Deberá dejar la vía pública en la misma situación en que se encontraba ante de las obras. Agudo a 28-2-2012.Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.”

- **D. JOSÉ GENTIL MILLÁN**, instancia de f/22-2-12, solicitando licencia de obras para cambiar cubierta de chapa por otra de chapa sándwich sin modificar la elevación del tejado en c/Carretas, 132. Se concede con el informe de la arquitecto técnico que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/Carretas, 132, consistentes en “cambiar cubierta de chapa por otra de chapa sándwich, sin modificar la elevación del tejado” Presupuesto 3500,00€ pueden concederse. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución ;c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contado a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Deberá dejar la vía pública en la misma situación en que se encontraba ante de las obras. Agudo a 28-2-2012.Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.”*
- **D. JUAN PEDRO URBINA RAMIRO**, instancia de f/27-2-2012, solicitando traslado de acometida agua potable al haber segregado la vivienda sita en c/Zurbano 1-3, y aumentar a $\frac{3}{4}$ de pulgada al ser necesaria según informe del fontanero adjunto. Se le concede previo pago de la tasa correspondiente a la acometida de agua potable $\frac{3}{4}$ pulgada.
- **D.FRANCISCO MANSILLA PIZARRO**, instancia de f/9-2-2012, solicitando acometida de aguas residuales en c/la Virgen, 101, Se le concede previo pago de las tasas correspondientes, siendo los trabajos por su cuenta y debiendo dejar la vía pública en perfectas condiciones.
- **D^a LAURA VILLENA SAUCEDO**, instancia de f/10-2-2012, solicitando aplicación de tarifa agua potable como vivienda en c/Cristo, 54 donde reside desde el 4º trt.2010 y solicitando devolución de la diferencia de tarifa. Se le concede aplicar la tarifa como vivienda en c/Cristo 54 con efectos del primer trimestre del 2012, no procediéndose a devolver cantidad alguna, al ser de su competencia el haber comunicado esta circunstancia en su día.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **D^a JULIA LEÓN MADRID**, instancia de f/9-2-12, solicitando concesión de nicho gratuito en el bloque 4º derecha, actualmente en construcción, al encontrarse en el terreno de dicha construcción los restos de su abuela paterna Eusebia León Agenjo, y cuyos restos desean se mantengan en su sitio, como se ha procedido en otros expedientes. Se le concede el nicho nº 1 en el bloque 4º derecha gratuito, una vez finalizado el mismo, expidiéndose el correspondiente título de propiedad y que será cerrado por los servicios municipales, en compensación por la sepultura mencionada.
- **D^a M^a DEL CARMEN MORALES LEÓN**, instancia de f/26-3-2012, solicitando concesión de tres nichos gratuitos en el bloque 4º derecha parte sur, frente a la sepultura de la que es propietaria y donde se encuentran los restos de las familias León Agenjo, León Roque y Morales Cerrillo, según título de propiedad adjunto, al quedar el acceso a la misma dificultado por la construcción mencionada. Se le concede lo solicitando, siendo el traslado de restos realizado por los servicios municipales así como el cierre de los nichos, expidiéndose los correspondientes títulos de propiedad, una vez finalizadas las obras.
- **D. JOSÉ MANSILLA CERRILLO**, instancia de f/8-3-12, solicitando se rectifiquen los recibos de agua potable correspondientes al 3º y 4º trt., que adjunta por error en su facturación y se le devuelva la cantidad cobrada en demasía. Se concede, procediendo una devolución en concepto de agua e iva a devolver por importe de **265,45€**, que le será ingresada en su cuenta de domiciliación.

Son denegadas por **UNANIMIDAD**, y por los motivos que se expresan las siguientes solicitudes:

- **D^a PURA UTRERO GÓMEZ**, instancia de f/12-3-12, solicitando licencia de obras para sustitución de cubierta y subida de 50,60 cm. En c/Cristo, 35. Se le deniega con el informe de la arquitecto técnico municipal que dice así: *Que las obras se pretenden realizar en c/Cristo, 35 de esta localidad, consistiendo en “sustitución de cubierta y subida de 50-60 cms”. Presupuesto 16.500€. Que no se puede conceder licencia para los trabajos solicitados, puesto que al tratarse de obra mayor por lo que se necesita presentar: proyecto técnico competente visado, dirección de obra, coordinación de seguridad y hoja de estadística. Agudo 26 de marzo del 2012.Fdo. M^a del Carmen Serrano Celdrán.*”
- **D^a M^a ISABEL LOSILLA MORENO**, instancia de f/12-3-12 solicitando licencia de obras para limpieza de Cº de Herrumbroso por medios mecánicos hasta los Huertos de Herrumbroso. Polg. 11 parce 9006 para acceder a las parcelas 542 y 553 de su propiedad. Queda pendiente de que presente plano de situación con señalización de la zona donde se pretende realizar la limpieza.
- **D^a ESTRELLA JIMÉNEZ REDONDO**, instancia de f/14-2-12, solicitando agua ganadera para cerca sita en paraje “Padilla” y cambio de titular a nombre de Estrella Jiménez Redondo. Queda pendiente de que indique Ud. el nombre del titular actual y el libro registro de explotación con la zona Padilla y no Navazo como se ha presentado.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **D. FRANCISCO BARBA ROQUE**, instancia de f/14-3-12, solicitando devolución de 305,90€ por valoración errónea practicada sobre IBI urbana. Queda pendiente de contestación, a la consulta realizada, por parte de la Unidad Recaudación Excma. Diputación Provincial, sobre si la cantidad que Uds. reclaman, está ya compensada al Ayuntamiento de Agudo o si se le detraerá de los anticipos que efectúan por el cobro de TLCR cedidos en su día, a esta Entidad, para resolver su solicitud.
- **D^a M^a ASUNCIÓN SÁNCHEZ-POLAINA MORENO**, instancia de f/presentación 22-2-12, donde reclama se lleve a cabo la modificación del cambio de titularidad del vado de la cochera sita en su vivienda. Queda pendiente hasta tanto aclare y justifique la propiedad de lo manifestado, ya que en la documentación que Ud. adjuntó aparece contemplado en la finca registral de c/Cervantes, 1 una finca con una superficie de 544 m², que no incluye la cochera a la que Ud hace mención, existiendo otra finca catastral en c/Risco, 2, donde está el vado con una superficie de 588 m². Por ello deberá aclarar el asunto en catastro y enviar escrituras con fecha actual donde aclare la propiedad de la finca donde actualmente está ubicado del vado.

TERCERO.- APROBACIÓN DE FACTURAS PROVEEDORES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las facturas por suministros y servicios que hasta la fecha han sido presentada y que corresponde a la anterior Corporación relacionándose a continuación, siendo aprobada las mismas por **unanimidad** de todos los Concejales asistentes:

Nº FRAS	PROVEEDORES	IMPORTE €
3-2012	Angel Muñoz Redondo.	63,48€
1000012	Proyelec	20.473,00€
1/2012,2/12	Cristina Rubio Sierra.	100,00€
2/2012,3/12	M ^a Carmen Bolaños Vera.	80,00€
2012	Montesur-cuota 2012.	4.300,00€
1/12	M ^a Teresa García Castillo.	30,00€
1/12	Rosa Estrella Gómez Rayo	30,00€
1/12	Estela Bolaños Vera	30,00€
1/2012	M ^a Esperanza Rubio López	50,00€
1/12	M ^a Petra López Redondo.	9,00€
240	Comercial Pozo	108,55€
4,5 y 6-12	Carpinteria A Rodrigo.	2.433,79€
4-12	Jose Ticiano Vera Urbina.	324,40€
111-12	Carburantes E.Calvo Camacho	2.158,94€
OR2936	Pinturas Diego	64,91€
268	Julio Urbina Álvarez	40,18€
251	Asunción Ramiro.	743,40€
1/12;2/12	Comestibles UPE	54,50€
2 y 4/12	Palacios Mansilla CB	186,64€

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

8,13	Bazar JL S.L.	27,35€
FV/142	Imprenta P.Parejo.	1.350,53€
2 y 3	Mª Estrella Ramírez Ramiro.	3.014,90€
69-12	Construcciones Juanjo.	2.381,53€
11	Comercial Juanjo.	124,00€
1-12;2-12	Farmacia Francisca Herrera García.	992,27€
850392 y 850393	Xerox	438,37€
1/2012	Gregoria Jiménez Redondo.	480,00€
208	Talleres Gentil S.L.	306,80€
12017	Aqualab	249,57€
FV11272	Visever S.L.	472,00€
2901	Ferretería Carmen Cerrillo Patiño	125,95€
2523	Marcos Fernández Cerrillo	15,09€
PEC1-11;F 1-2	David Arias Mansilla	300,40€
1-18	Informática Cifuentes.	4.587,51€
	IMPORTE TOTAL EUROS.....	46.147,06€

CUARTO.- APROBACIÓN EXPEDIENTE Y LICENCIA DE SEGREGACIÓN DE PARCELA DE TERRENO MUNICIPAL PARA NAVE- NÚCLEO ZOOLOGICO-

Por la Alcaldía se informa a los señores concejales del expediente de segregación, que ha ordenado iniciar a los servicios administrativos en virtud del Decreto nº 36/2012, que dice así:

“Vista la necesidad de proceder a la segregación de parcela de terreno municipal para construcción de nave para núcleo zoológico según acuerdo de la J.G.L. de 2-2-2012, esta Alcaldía en uso de las facultades que le concede el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 d e abril en relación con el R.O.F. HA RESUELTO: Ordenar a los servicios administrativos municipales que procedan a tramitar la segregación de 3.355,80 m2, de la finca rústica denominada “Quinto de los Cerdos”, sin referencia catastral propia, formaba parte de la ref. 13002º018000370000FJ. Los datos de la segregación son los siguientes:

FINCA MATRIZ.- Trozo de terreno, en término municipal de Agudo-C.Real, paraje Quinto de los Cerdos, tiene una superficie de 117.494,15 m2, de secano. Linda: Norte, arroyo de Valdealmendros; Sur, Polígono PPI-1 de Agudo; Este, vereda de ganados, y Oeste, Dehesa Boyal y Callejón de Martín López, inscrita en el Registro de la Propiedad de Almadén, al tomo 460, libro 52, folio 75, finca 5621.

FINCAS RESULTANTES.-

- A)** Resto de finca matriz, troce de terreno, en término municipal de Agudo-C.Real-, paraje Quinto de los Cerdos, tiene una superficie de 114.138,35 m2, de secano, Linda: Norte, arroyo de Valdealmendros; Sur, Polígono PPI-1 de Agudo; Este, vereda de ganado, y Oeste, Dehesa Boyal y Callejón de Martín López.
- B)** Trozo de terreno, al sitio Quinto de los Cerdos, término municipal de Agudo-Ciudad Real, dedicada a regadío, con una cabida de 3.355,80m2. Linda: Norte

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Cooperativa Stmo.,Cristo del Espíritu Santo, resto de latitudes Excmo. Ayuntamiento de Agudo(Finca resultante A).

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde-Presidente Rafael Muñoz Palacios en Agudo a veintidós de febrero del dos mil doce.

Se aprueba por **unanimidad**, la segregación indicada, en virtud del informe del arquitecto técnico de f/28 de febrero del 2012, que dice así: *Que el Ayuntamiento de agudo, ha presentado solicitud de segregación de un terreno en paraje Quinto de los Cerdos. En referencia a la solicitud de segregación de 3.355,80 m2, teniendo la finca matriz una superficie de 117.494,15 m2 y quedando 114.138,35 m2. Indicar que SI PROCEDE CONCEDER LA LICENCIA PARA LA CITADA SEGREGACIÓN, habiéndose comprobado que cumple con todas las Normativas y Ordenanzas Municipales referentes a este tipo de solicitud. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para realizar la segregación. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Fdo. Mª del Carmen Serrano Celdrán.*

Y no siendo otro el objeto de la presente, la presidencia levantó la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos del día en principio indicado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretaría Acctal., doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL